

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43511 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago Saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 247/2017, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 102/2020, de 11 de noviembre, acordando lo siguiente:

1º.- Concluir el concurso de la entidad SERVICIOS PARAMÉRICOS, S.L., con CIF B27813658, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.

2º.- Cesar en su cargo de Administrador concursal a la Abogada, doña Rosa María Portela Hidalgo, con DNI 53.172.155L

3º.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 11 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200058108-1